

Aportes del Cooperativismo Uruguayo a la V Cumbre Cooperativa de las Américas.

21 de setiembre de 2018



4^º

**ENCUENTRO NACIONAL
DE COOPERATIVAS
"MIGUEL CARDOZO"**

DESAFÍOS DEL COOPERATIVISMO
URUGUAYO HACIA EL 2030.

INTRODUCCIÓN

El presente aporte a la **V Cumbre Cooperativa de las Américas** es resultado de las reflexiones desarrolladas durante el **4to Encuentro Nacional de Cooperativas “Miguel Cardozo” - Desafíos del cooperativismo uruguayo hacia el 2030** – llevado adelante por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas el 21, 23 y 24 de agosto de 2018.

En este evento participaron más de 450 personas, entre cooperativistas, autoridades públicas, técnicos, académicos y estudiantes vinculados al sector. El evento tuvo lugar en el año del 30 aniversario de CUDECOOP y en el marco de haber sido designada Montevideo como capital nacional del cooperativismo para 2018, y contó con la Declaración de interés ministerial del MEC, MIEM, MIDES y MTSS, así como con el valioso apoyo de INACOOOP y la colaboración de INEFOP.

Este 4to Encuentro Nacional de Cooperativas es un nuevo mojón en un proceso histórico de acumulación, que en los últimos tiempos ha tenido cambios sustantivos en las políticas públicas, especialmente a partir de la consagración de la Ley Marco del Cooperativismo (Ley 18.407) y la creación del INACOOOP como instituto público cogestionado con representación del Movimiento Cooperativo.

Tras la crisis económica del 2001-2002 el Uruguay ha procesado un largo período de crecimiento económico que junto a políticas favorables, ha permitido más que triplicar el número de cooperativas en los últimos 10 años, en particular en las Clases de Vivienda, Trabajo Asociado y Sociales.

Este desarrollo debe ser un estímulo para encontrar las formas que permitan la consolidación y el despliegue aún mayor del cooperativismo en el Uruguay, y dar cuenta a nivel Nacional de las aspiraciones que el Movimiento se ha planteado a escala global:

- Ser el líder reconocido de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- Ser el modelo preferido por la gente.
- El tipo de organización empresarial de más rápido crecimiento.

Como se plantea en la Declaración de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas realizada también en Montevideo, en 2016, vivimos un escenario de enormes desafíos, lográndose un balance relativamente positivo en relación a la calidad de vida promedio de las personas en el planeta, pero desafiados por una desigualdad sin parangón en la historia de la Humanidad y un escenario ambiental crítico.

Estas razones nos interpelan en términos del papel que está llamado a jugar el cooperativismo para el efectivo Desarrollo Sostenible del Uruguay, y **las reflexiones generadas han sido traducidas para el intercambio que tendrá lugar en el marco de la V Cumbre Cooperativa de las Américas, en octubre, en Argentina.**

En 4to Encuentro Nacional de Cooperativas estuvo estructurado en tres Ejes Principales que se vinculan con el proceso de pensamiento estratégico de Cooperativas de las Américas y el conjunto de la Alianza Cooperativa Internacional, uno de cuyos pilares importantes fue la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, realizada en Uruguay, a fines de 2016. Estos tres Ejes fueron: (1) Cambios sociales y económicos a largo plazo y nuevas oportunidades para la cooperación; (2) Los ODS de las Naciones Unidas y como contribuyen las cooperativas al desarrollo sostenible del Uruguay; y (3) Hacia una política de Estado para la ES. También se desarrollaron cuatro eventos transversales: (a) un Encuentro de Género y Cooperativas; (b) un Encuentro de Jóvenes Cooperativistas; (c) un Encuentro sobre Educación Cooperativa; y (d) una Mesa sobre Intercooperación e Internacionalización.

El 4to Encuentro Nacional de Cooperativas fue distinguido por la participación del Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, Dr. Ariel Guarco, quién tuvo la oportunidad de dirigirse al cooperativismo uruguayo en el Acto de Apertura, el martes 21 de agosto, ocasión en la que además recibió el homenaje de visitante ilustre de la ciudad por parte del Intendente de Montevideo, Ing. Daniel Martínez.

Este 4to Encuentro Nacional de Cooperativas permitió recordar la enorme trayectoria y compromiso de uno de los fundadores de la Confederación y Presidente de ACI para las Américas, el entrañable Miguel Cardozo, y fue un momento para despedir y homenajear a otro gran impulsor del cooperativismo Nacional, un verdadero filósofo de la cooperación, el Cr. Juan José Sarachu. Ambos han significado gran parte de la historia del cooperativismo contemporáneo, y han sido de los compañeros imprescindibles para el desarrollo del Movimiento.

LOS EJES DE LA V CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS Y LOS APORTES ESPECÍFICOS DEL COOPERATIVISMO URUGUAYO

La V Cumbre Cooperativa de las Américas “El Cooperativismo en la hora de los desafíos globales” tiene por Objetivo General “Fortalecer social y empresarialmente a las organizaciones cooperativas, en diálogo con toda la economía social y solidaria, como actores para promover la defensa del planeta y la construcción de un sistema financiero al servicio del desarrollo sostenible.”

A continuación se plantean los ejes temáticos y los objetivos específicos para la V Cumbre, los que serán desarrollados de acuerdo a las reflexiones del 4to Encuentro Nacional de Cooperativas en Uruguay:

Eje 1 - Cooperativas y Defensa del Planeta. Analizar las potencialidades y estrategias posibles para que el cooperativismo contribuya a la promoción de pautas de producción y de consumo sostenibles, a la eliminación del hambre y a la gestión sostenible de los recursos naturales.

Eje 2 - Cooperativas y sistema financiero para el desarrollo sostenible. Analizar las potencialidades y estrategias posibles para que el cooperativismo contribuya a la construcción de un sistema financiero global, regional, nacional y local al servicio del desarrollo sostenible.

Eje 3 - Integración de la Economía Social y Solidaria para los desafíos globales. Analizar las estrategias de integración cooperativa como parte de la economía social y solidaria, y de diálogo con los distintos actores sociales para el que cooperativismo regional pueda contribuir a la construcción de modelo de desarrollo sostenible.

EJE 1 – COOPERATIVAS Y DEFENSA DEL PLANETA. Analizar las potencialidades y estrategias posibles para que el cooperativismo contribuya a la promoción de pautas de producción y de consumo sostenibles, a la eliminación del hambre y a la gestión sostenible de los recursos naturales.

Este Eje tiene directa relación al 2do bloque de reflexiones del Encuentro Nacional de Cooperativas de CUDECOOP “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y cómo contribuyen las cooperativas al Desarrollo Sostenible del Uruguay”. Para su abordaje fue solicitado un documento de aportes al Prof. Juan Pablo Martí, el que sirvió para motivar la discusión en dos Encuentros Regionales preparatorios, en diversas instancias de análisis sectorial por Clase Cooperativa, así como en el Encuentro Nacional.

A continuación se desarrollan los principales aportes realizados a lo largo del proceso de discusión sobre los ODS específicamente planteados para la V Cumbre, destinándose un espacio final para hacer referencia a los aportes sobre otros ODS.

Los ODS específicamente involucrados en el Eje 1 de la V Cumbre son el **ODS N°12** “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”; el **ODS N°2** “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; y varios ODS relacionados a la sostenibilidad ambiental, entre ellos el **ODS N°6** (en particular en relación a la gestión del agua), **ODS N°7** (en particular en relación a la gestión de la energía), **ODS N°8** (en relación al crecimiento económico sostenido y sostenible y al trabajo decente), **ODS N°11** (en relación a los asentamientos humanos), **ODS N°13** (cambio climático), **ODS N°14** (gestión de los ecosistemas marinos), **ODS N°15** (gestión de los ecosistemas terrestres).

Previo al abordaje específico de cada ODS, es necesario recordar dos aspectos:

(a) los Objetivos de Desarrollo Sostenible surgen tras la Asamblea de las Naciones Unidas (2015) donde se aprobó el documento: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” a partir de la evaluación de la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyos logros y rezagos significaron una nueva apuesta por el esfuerzo global de la humanidad para alcanzar hacia 2030 los desafíos del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental. *“Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”* (ONU, 2015: 3).

(b) la Alianza Cooperativa Internacional se comprometió con las Naciones Unidas a direccionar la acción del movimiento cooperativo para contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como negocios sostenibles enfocados en las personas y capaces de fomentar el empleo digno, las empresas cooperativas jugarán un papel esencial en la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (junio 2016). Ese mismo año pero en Octubre, durante la realización de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas en Montevideo, la organización continental de las cooperativas, declaró su intención de transformar el rumbo de la sociedad a partir de la asociatividad para el desarrollo sostenible. En esa declaración se señalan algunos elementos que permiten caracterizar la situación que vive nuestro continente y el mundo. Se constatan avances en términos de conquista de derechos, reducción de la pobreza y redistribución de la riqueza. No obstante se señala el enorme crecimiento global de la desigualdad, y nuevos fenómenos sociales, económicos y políticos que podrían poner en riesgo los avances logrados en la última década. (Cooperativas de las Américas, 2016).

Señala el Prof. Martí que el mismo documento de Naciones Unidas se reconocía que se trataba de objetivos y metas ambiciosas y que para lograrlas era necesario constituir “una Alianza Mundial revitalizada y mejorada cuyos medios de implementación sean igualmente ambiciosos”, con el objetivo de facilitar la participación mundial para “respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizandolos todos los recursos disponibles” (ONU, 2016: 32). En el mismo documento las cooperativas son mencionadas específicamente dos veces: (i) la primera cuando se reconocía a los diversos integrantes del sector privado y se las presenta junto a las microempresas y las multinacionales (ONU, 2016: 12); y (ii) la segunda referencia, también asociadas a los mismos actores, como parte de “la actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo” (ONU, 2016: 34).

Los ODS significan un conjunto de normas consensuadas al más alto nivel para orientar la acción de los Estados y el conjunto de los actores sociales, en el marco de un conjunto de valores y nuevas metas. Es un nuevo enfoque en relación al concepto de desarrollo que ya no significa meramente crecimiento sino el avance simultáneo en una diversidad de dimensiones, incluyendo el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como el cuidado del medio ambiente. También representan esfuerzos a ser implementados sin importar el grado de desarrollo de los países, involucrándonos a todos. Es un llamamiento a revertir los crecientes procesos de desigualdad entre personas, grupos y países. En definitiva un planteo para una profundización democrática.

Cada uno de estos desafíos representa una oportunidad desde la contribución que realizan cotidianamente las cooperativas. Éstas dan cuenta de un marco normativo (principios, valores, definición y legislaciones) y una práctica que se retroalimentan en convergencia con los ODS. Las cooperativas son una herramienta capaz dar respuesta de manera integral a las necesidades humanas, sin el reduccionismo del crecimiento económico unidimensional, abordándolas de manera articulada. Además cambian el objetivo del accionar tradicional de las empresas que pasan de estar centradas en crear riqueza por la de satisfacer necesidades. Son por otra parte un potente agente para la movilización de capacidades y contribuyen de manera significativa a disminuir la desigualdad, democratizando las posibilidades económicas y el poder, dentro de las organizaciones y hacia la sociedad. El premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz señala que la cooperación no es solo un modo distinto de hacer economía sino que se postula como un proyecto de reforma y transformación social y cultural. Aunque no tiene pretensiones de ser totalizador.

Retomando los ODS que tienen directa relación al presente Eje de la V Cumbre se enumeran una serie de aportes surgidos de los diferentes ámbitos de reflexión:

ODS N°12: “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.”

Existe la convicción que el Movimiento Cooperativo desarrolla una actividad económica (en particular en relación a la producción y consumo) con una fuerte perspectiva de sostenibilidad. Desde la perspectiva de la producción, en especial en el campo agropecuario, existe una directa relación entre las formas de producir y los impactos en las personas y comunidades en las que las cooperativas se encuentran enraizadas. Así las cooperativas son mucho más cuidadosas en la elección de los productos y procesos a implementar en la producción, en vista del impacto que los mismos tengan sobre la comunidad y el ambiente donde sus propios asociados se encuentran. También desarrollan una preocupación más genuina por la satisfacción de las necesidades de los consumidores, en tanto colectivos democráticos con mayor vigilancia social. Por otra parte las cooperativas de consumo han sido históricas alternativas para un consumo adecuado a las necesidades y posibilidades de sus integrantes, sea en términos de canasta familiar, como en relación a otros productos o servicios más específicos, trabajando en los últimos tiempos sobre la idea del consumo responsable, en clara confrontación con la idea del consumismo alentada por la lógica de hiperproducción de las empresas de capital. En Uruguay muchas cooperativas han sido emblemáticas en encontrar las alternativas para sostener la producción a pesar de las crecientes presiones por mayor escala económica, y han sido pioneras en el abordaje de estrategias para el manejo de efluentes o residuos de los procesos. Otro aspecto clave de la sostenibilidad de la producción es el grado de involucramiento de los trabajadores en los procesos y en la distribución de los ingresos de las mismas, lo que claramente expresan todas las clases cooperativas, y en particular aquellas de trabajo asociado.

ODS N°2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.”

Este es uno de los mayores desafíos planteados a escala global. Para ello las cooperativas responden de diversas formas. Por un lado las cooperativas agrarias juegan un papel clave no sólo en la seguridad alimentaria (es decir en el aseguramiento de la cantidad y calidad de alimentos) sino en la soberanía alimentaria, es decir, en el control sobre el origen y el destino de los alimentos producidos. Los últimos datos sobre el crecimiento de la población con déficits alimentario en la región permiten visualizar con claridad que el problema del hambre no responde sólo a la cuestión de la producción, sino de las efectivas posibilidades de acceso de los consumidores. Nuevamente las cooperativas son una respuesta, a través de mecanismos que defienden la fuerza de compra de las familias ya sea a través de la organización del abastecimiento o del acceso al crédito.

Toda la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 se encuentra transversalizada por el desafío ambiental. Sin embargo hay algunos ODS, como el propio ODS N°2, antes desarrollado, que realizan un aporte específico. Así se pueden señalar el **ODS N°6** (en particular en relación a la gestión del agua), el **ODS N°7** (en particular en relación a la

gestión de la energía), el **ODS N°8** (en relación al crecimiento económico sostenido y sostenible y al trabajo decente), el **ODS N°11** (en relación a los asentamientos humanos), el **ODS N°13** (cambio climático), el **ODS N°14** (gestión de los ecosistemas marinos), y el **ODS N°15** (gestión de los ecosistemas terrestres).

Desde Uruguay las reflexiones más importantes se realizaron en relación al papel que las cooperativas pueden jugar en términos de aseguramiento de la vivienda a las familias, y la construcción de un Hábitat Sostenible (**ODS N° 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**). En particular las cooperativas de vivienda en Uruguay han dado muestras sobradas del papel de integración socio – territorial, revirtiendo o atenuando las tendencias de segregación territorial de la ciudad. La experiencia de 50 años las ha colocado como importantes constructoras de territorio, barrio y comunidad. La construcción cooperativa es simultáneamente un proceso de construcción de cooperativistas, las que sumadas tienen un efecto acumulativo transformador del territorio y la sociedad.

El abordaje integral de los ODS y la necesidad de profundizar la intercooperación.

La Agenda 2030 propone un abordaje integral de los 17 ODS y sus 169 Metas. Las cooperativas abordan de manera articulada las necesidades económicas, sociales y culturales de sus asociados. Sin embargo su impacto se multiplica cuando la acción cooperativa sobrepasa su frontera organizacional de actividad y desarrolla cadenas, entramados, grupos económicos, con otras cooperativas, dando cuenta en profundidad del 6to Principio de la Cooperación. Es de esta manera que el cooperativismo podrá generar respuestas de amplio impacto frente a desafíos como los de la gestión del agua, de los ecosistemas terrestres, o la gestión de la energía.

Las agendas nacionales sobre los ODS y el reconocimiento de la identidad cooperativa.

Conocer y dar seguimiento a los compromisos que cada uno de los países ha asumido respecto a su papel para el logro de los ODS a nivel mundial, es una enorme oportunidad para el cooperativismo. Primero porque la Agenda 2030 de Naciones Unidas coloca de manera explícita a las cooperativas como un actor protagonista de los cambios que son necesario para la construcción de un mundo más justo y sostenible. Segundo, porque existe un acuerdo explícito por parte de la Alianza de promover una acción decidida de las cooperativas en el mundo a dar cuenta de los desafíos que plantean los ODS.

En ambos casos, se trata no sólo de un llamado a las organizaciones del Movimiento Cooperativo a visualizar su papel y la forma de mejorar su acción de acuerdo a las necesidades de sus socios y sus comunidades, con perspectiva global, sino a los Estados para desarrollar o mejorar sus esquemas normativos y de políticas públicas para

potenciar la acción cooperativa en todos los planos de la economía, la sociedad y la cultura.

EJE 2 – COOPERATIVAS Y SISTEMA FINANCIERO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Analizar las potencialidades y estrategias posibles para que el cooperativismo contribuya a la construcción de un sistema financiero global, regional, nacional y local al servicio del desarrollo sostenible.

Los aportes en relación a este 2do Eje de la V Cumbre resultan en particular de los aportes específicos de las cooperativas de ahorro y crédito para el 4to Encuentro Nacional de Cooperativas, así como de las propuestas programáticas de CUDECOOP.

En Uruguay, el papel de las cooperativas en el sistema financiero se ha visto progresivamente afectado por las diferentes normas de regulación y contralor del sector. Así, su participación en términos de mercado se ha visto considerablemente afectada en relación a la que llegó a tener a fines de los años '80. Hoy la gran mayoría no desarrolla actividades de intermediación financiera y cuenta con una operativa mucho más restringida que la de los bancos e incluso otros actores con fines de lucro.

A pesar de esto, son muchas las experiencias de cooperativas de ahorro y crédito que juegan un papel relevante en la promoción de emprendimientos productivos, especialmente a nivel local.

Para que el cooperativismo contribuya con construcción de un sistema financiero global, regional, nacional y local al servicio del desarrollo sostenible es necesario por una parte (a) adecuar las políticas, incluyendo los sistemas de control, a su especial naturaleza, así como (b) asumir los nuevos desafíos de la Era Digital, a favor de sus propios asociados y comunidades de influencia.

(a) Adecuación de las políticas financieras a la identidad cooperativa.

En primer lugar, se hace necesario que los gobiernos a escala nacional y organismos intergubernamentales entiendan la importancia del desarrollo de **sistemas financieros plurales** (A. Lamenza. CUCACC, 2018). En tal sentido, deberá prestarse más atención a quienes, como es el caso de las CAYCs, siempre han incluido a los excluidos financieros y la natural adaptación de las mismas a los procesos de desintermediación financiera que por obra y gracia de la tecnología las personas están reclamando y logrando en los hechos en los diversos sectores de la economía y el comercio (P2P). “Un sistema financiero compuesto preeminentemente por instituciones bancarias concentradas indefectiblemente, la experiencia – por ejemplo Europea - indica que desemboca en desinclusión o exclusión financiera y en un mayor riesgo sistémico bancario.” (A. Lamenza, 2018). Por otra parte las cooperativas del sector han dado respuesta a múltiples sectores sociales excluidos del sistema financiero y han sido actores claves en los momentos de crisis.

A nivel Nacional hace falta una supervisión adecuada a las características de las cooperativas, en particular desde el Banco Central del Uruguay (BCU) sin pretender modificar aspectos centrales de las CAYCs que afecten su esencia y viabilidad, asimilándolas a la banca tradicional.

La Recomendación 193 de OIT (2002) señala en su Art. 12 que “los gobiernos deberían adoptar, cuando proceda, medidas que faciliten el acceso de las cooperativas al financiamiento de sus inversiones y al crédito. Estas medidas deberían, en particular:

- (a) permitir el acceso a préstamos y otros medios de financiamiento;
- (b) simplificar los procedimientos administrativos, mejorar el nivel de los activos cooperativos y reducir el costo de las operaciones de préstamo;
- (c) facilitar la creación de un sistema autónomo de financiamiento para las cooperativas, incluidas las cooperativas de ahorro y crédito, banca y seguros, y (...)”

Visto el rol evidente en el abaratamiento de los créditos de forma más que sensible para los sectores de menores recursos, estando en la actualidad la tasa de interés de las CAYCs – a la que debe incluso restarse la eventual distribución de excedentes - en muchos casos hasta tres veces o más por debajo de lo que prestan otras empresas de crédito no cooperativas y vinculadas al sistema bancario (Lamenza, 2018) las cooperativas en el sector financiero deberían ser promovidas, también con apoyo tributario específico, fomentando su constitución, desarrollo, fondeo, promoción, capacitación y de sus herramientas de garantía como es la posibilidad cierta de que sus asociados dueños puedan garantizar con su salario el crédito que se les otorga.

En Latinoamérica, sólo Uruguay y Argentina, impiden a las cooperativas de capitalización acceder a elementales y limitadas formas de ahorro, limitando el objeto de las CAYCs, pese a su denominación legal a cooperativas de “crédito”.

Es claro que se podrían, por ejemplo, al menos implementar pequeños depósitos, limitados cuantitativamente y con las debidas garantías para las CAYCs que quisieran recurrir al ahorro de sus socios, que por otra parte son los dueños de la cooperativa y, en tanto tales, tal actividad incluso debe considerarse fuera de la intermediación financiera, máxime con la consagración legal del Acto Cooperativo que se diferencia justamente del acto de comercio, que ejercen los bancos, en que no existe una intermediación entre la empresa y el cliente, ya que en las CAYCs el socio es propietario de la misma. Claramente, una alternativa como la citada, efectivizaría una verdadera inclusión financiera de los excluidos del ahorro tradicional.

En perspectiva del desarrollo de un motor de financiamiento no bancario a las familias y PyMES, el Estado debiera proponer mecanismos de financiamiento público, en lugar de

ver a las cooperativas como un competidor, siendo compartida la voluntad de inclusión social y del microcrédito productivo.

(b) asumir los nuevos desafíos de la Era Digital, a favor de sus propios asociados y comunidades de influencia.

Otro aspecto fundamental para el desarrollo de un sistema financiero capaz de contribuir al desarrollo sostenible, implica para las cooperativas el desarrollar capacidades que hoy son cada vez más corrientes en el sector, y por tanto necesarios a la hora de competir con otras expresiones de las finanzas.

En este sentido tanto la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito por Capitalización como la Mesa de Cooperativas de Ahorro y Crédito realizaron valiosos aportes en torno al análisis de los cambios sociales y económicos a largo plazo y nuevas oportunidades para la cooperación.

Primero es necesario ubicarse en el marco temporal tecnológico en el que nos encontramos, 4ta Revolución Industrial o Era Digital, en la que destacan la modernización de Internet, el Internet de las Cosas, la Nube, el Big Data, la Inteligencia Artificial, la Robótica, la Nanotecnología, la Impresión 3D, el Blockchain, la Biotecnología, el avance de las Neurociencias y su expansión a todas las áreas del conocimiento incluso a la economía. Todo ello sumado al fenómeno de la globalización de la economía. (Lamenza, 2018).

En el plano social, estamos ante una brutal crisis ambiental, frente al fomento de la competencia, a un mayor individualismo, a una exacerbación del consumo y una menor participación de la sociedad civil, pero paradójicamente también nos encontramos con mayor democratización, manifestaciones de anticonsumismo, consumo colaborativo, coworking y también ante intercambios más directos y personales – aquí hay que distinguir el peer to peer (P2P) de los negocios basados en plataforma que utilizan similares herramientas pero tienen finalidades y lógicas distintas más cercanas a las de las empresas de capital tradicionales - a través de las redes sociales que implican cooperación. Esa economía colaborativa tiene los siguientes caracteres fundamentales: a) Participación y organización colectiva, b) Valora el uso del bien o servicio antes que la propiedad: fomenta el compartir en vez del poseer; c) Propende a la formación de comunidad, al bien común, y d) está en franca expansión ya que hay estudios, como uno de PWC del año 2016, que señalan que igualará en ingresos a la renta tradicional en 8 años. (Lamenza, 2018).

Sin dudas que las cooperativas como asociaciones autónomas de personas que se unen voluntariamente sobre la base del esfuerzo propio y la ayuda mutua, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada son una manifestación tradicional de economía colaborativa y pueden darle a esta un vehículo jurídico adecuado, una gobernanza democrática, canales formales de participación, transparencia, experiencia, una visión social y solidaria, así como los valores (ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad) y principios cooperativos. Y a su vez, el cooperativismo puede tomar de la economía colaborativa el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento (TICs), el modelo de negocio, su mayor alcance,

flexibilidad y adecuación a la Era Digital. Es así que se ha comenzado a hablar de las Cooperativas de Plataforma que tienen forma jurídica cooperativa, usan tecnología de software colaborativo, son propietarias de la plataforma, aplican la innovación y la eficiencia y se desarrollan generalmente en sectores vinculados a las TICs. (Lamenza, 2018).

Estimamos entonces que el futuro puede deparar una muy buena sinergia, si es encaminada adecuadamente, entre la tecnología, la economía digital, las nuevas cuestiones sociales que se plantean los individuos y el cooperativismo de ahorro y crédito. (Lamenza, 2018).

Además, en la medida que estos fenómenos son de alcance global, la necesidad de integración cooperativa ya no solo será de escala nacional, ni siquiera sólo entre cooperativas de la misma Clase, sino que imperiosamente requerirá de estrategias económicas a nivel intercooperativo internacional.

EJE 3 – INTEGRACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA LOS DESAFÍOS GLOBALES. Analizar las estrategias de integración cooperativa como parte de la economía social y solidaria, y de diálogo con los distintos actores sociales para el que cooperativismo regional pueda contribuir a la construcción de modelo de desarrollo sostenible.

El 4to Encuentro Nacional de Cooperativas en Uruguay desarrolló esta temática a partir del análisis de la evolución de las políticas públicas hacia este amplio sector de la Economía Social. En primer término procurando analizar los avances desarrollados en los últimos tiempos, y en segundo término explorando las estrategias a futuro, señalando en particular la necesidad de profundizar la coherencia entre los dispositivos de política pública, hacia una eventual política de Estado en la temática.

Este Eje de debate fue tremendamente rico, y expone posicionamientos diferentes a la interna del Movimiento Cooperativo uruguayo, que reconoce su papel protagónico en relación al conjunto del sector de Economía Social del que forma parte, pero para el que existen posiciones diversas en torno a las estrategias de conducción gremial y de representación, así como de contralor y fomento.

Como señalan Reyes, Lamenza y Montes en su documento de aportes al Encuentro Nacional, las políticas de promoción de la Economía Social, anteceden con mucho al propio uso de esta definición. Así es posible identificar desde principios del Siglo XX el aliento al desarrollo de los sindicatos agrícolas, las cajas rurales, las cajas de crédito, las sociedades de fomento rural y posteriormente las primeras legislaciones cooperativas.

En la actualidad, un conjunto reciente de políticas públicas da cuenta de este sector amplio de Economía Social, reconociéndolo en la propia Ley Marco del Sistema

Cooperativo (Ley 18.407, 2008); b) al incorporar un delegado de la Economía Social al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, INEFOP (2011), representación ejercida por CUDECOOP en calidad de entidad más representativa de la Economía Social; c) con la creación del Fondo para el Desarrollo, FONDES-INACOOOP (2015) generando nuevos dispositivos de financiamiento a proyectos de desarrollo del movimiento y de empresas autogestionadas; y d) con la creación del Sistema Nacional de Competitividad y Transformación Productiva (2016) donde se integra el desarrollo de la Economía Social como una de las finalidades del sistema, dándole a CUDECOOP el papel de representación en el Consejo Consultivo del mismo.

También forma parte del actual contexto del debate, la existencia de dos proyectos de Ley que integran definiciones y la eventual instrumentación de acciones de fomento y control de la Economía Social y Solidaria a nivel Parlamentario, en la Comisión Especial de Cooperativismo de la Cámara de Representantes. Uno centrado en las compras públicas para el sector, y otro más amplio, que procura ser un marco legal general de este universo de organizaciones económicas.

En definitiva, el Movimiento Cooperativo uruguayo se encuentra inmerso en una ardua discusión sobre la pertinencia y las características de un marco normativo general para la Economía Social y Solidaria.

Esto supone analizar los avances de la institucionalización de la misma hasta la actualidad, la definición de un marco conceptual común basado en valores y principios compartidos, así como la definición de los ámbitos por los que se canalizarán las políticas públicas específicas (si desde INACOOOP u otros) y la representación del sector (si integrados a CUDECOOP, desde un Consejo de la Economía Social, u algún otro mecanismo).